

**INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR DEL LOTE 2 DEL EXPEDIENTE ADM/2025/0006, CONTR 2025 000091246, «SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DEL II ENCUENTRO SOBRE EL COMERCIO INTERIOR EN ANDALUCÍA Y EL ACTO DE ENTREGA DE LOS PREMIOS A LA ARTESANÍA DE ANDALUCÍA, VIII EDICIÓN».**

**1.- Introducción.**

Este documento recoge la evaluación mediante juicios de valor de las ofertas presentadas al LOTE 2 del expediente de licitación «SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DEL II ENCUENTRO SOBRE EL COMERCIO INTERIOR EN ANDALUCÍA Y EL ACTO DE ENTREGA DE LOS PREMIOS A LA ARTESANÍA DE ANDALUCÍA, VIII EDICIÓN» (EXPEDIENTE ADM/2025/0006, CONTR 2025 000091246).

El informe se ha elaborado respetando la confidencialidad expresada por los licitadores (recogida en el apartado 3 de este informe), refiriéndose a los aspectos diferenciales y destacados de la manera lo más genérica posible, intentando dar únicamente los detalles necesarios para justificar las valoraciones, en todos los apartados a valorar.

**2.- Propuestas presentadas.**

A continuación se relacionan las propuestas presentadas.

|                                            |
|--------------------------------------------|
| Razón social                               |
| ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN Y DISEÑO, S.L. |
| SANANDER, S.L.                             |
| MAKYRE EVENTOS C2T, S.L.                   |
| EVENTOS EL ACENTO, S.L.                    |
| INTEGRACIÓN AGENCIAS DE VIAJES             |

**3.- Criterios de valoración mediante juicio de valor.** El PCAP establece lo siguiente en su apartado 8.A:

8.A. Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor:

LOTE 2. Se presentará una propuesta detallada del desarrollo del acto de entrega de los premios a la Artesanía de Andalucía, VIII Edición, según el Pliego de Prescripciones Técnicas y la Memoria. La propuesta deberá recoger la idea o las ideas temáticas que se sugieren y el desarrollo del acto, reflejado en una escaleta técnica.

Se valorará la originalidad y detalle de la propuesta, su escaleta, diseño y las ideas para la dinamización del acto. La oferta incluirá y detallará una propuesta para la dinamización del acto que destacará la riqueza del Repertorio de Oficios Artesanos de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Se valorará de 0 a 49 puntos según el siguiente desglose:

1. Originalidad y detalle de la idea:

Se valorará el planteamiento estratégico para alcanzar el objeto deseado, que será la construcción de un relato que aporte sentido al acto de entrega de los Premios a la artesanía de Andalucía, y su adecuación con lo recogido en el IV Plan Integral para el Fomento de la Artesanía en Andalucía 2023-2026, en lo relativo a la



|                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                |            |                                                                                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                |            |  |
| FIRMADO POR                                                                                                                                                                                                                                                                       | SALVADOR PUENTES OTERO         | 16/06/2025 |                                                                                       |
| VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                      | Pk2jmVZM36TJ7AEHU4LHN2UDRWYR26 | PÁG. 1/4   |                                                                                       |

consecución de la mayor visibilización del sector artesano así como su contribución a la potenciación de los Premios de Artesanía de Andalucía.

Se valorará de 0 a 20 puntos.

**2. Escaleta y diseño del acto:**

Se valorará como criterio la configuración de una escaleta del encuentro que contenga un mayor detalle, en cuanto al desarrollo del acto, con especificación de cada uno de los momentos del encuentro así como la especificación de las personas que intervendrán en cada uno de los distintos momentos. En concreto se valorará:

Tiempo de ejecución: con el detalle de cada acción.

Ubicación de cada acción: lugar claro donde se desarrolla cada acción.

Medios audiovisuales y técnicos: la escaleta debe precisar en cada momento que medios técnicos se requieren.

Responsable: Asignar a cada acción, en su caso, un responsable.

Se valorará de 0 a 9 puntos.

**3. Dinamización del acto.**

Se valorará llevar a cabo acciones, actividades, intervenciones individuales o grupales, tendentes a movilizar a las personas participantes hacia el logro de conseguir la mayor visibilidad al acto.

Se valorará de 0 a 20 puntos.

Documentación justificativa relativa a los criterios de adjudicación ponderables en función de juicios de valor (SOBRE ELECTRÓNICO N°2):

Las empresas que liciten deberán presentar una propuesta y diseño detallado del acto.

**4.- Análisis de las propuestas.**

**ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN Y DISEÑO, S.L.**

**1. Originalidad y detalle de la idea:**

Se valora positivamente el planteamiento general del evento, la idea de partida y el posterior desarrollo del detalle de la misma, alineada con las directrices recogidas en el IV Plan Integral para el Fomento de la Artesanía en Andalucía 2023-2026. Se incluye la propuesta de imagen general del acto de entrega de premios.

Se otorgan 20 puntos.

**2. Escaleta y diseño del acto:**

La escaleta del evento contiene un gran detalle, en cuanto al desarrollo del acto, con especificación de cada uno de los momentos, así como las personas que intervendrán en cada uno de los mismos. Se considera muy adecuado el lugar, así como los medios audiovisuales y técnicos propuestos.

Se otorgan 9 puntos.

**3. Dinamización del acto:**

Se considera adecuada la propuesta de dinamización del evento, y aunque no refuerza la narrativa del acto, pone en valor la excelencia de la educación artística pública andaluza. No explica como reforzará la visibilidad del acto.

Se otorgan 15 puntos.

|                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                |            |                                                                                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                |            |  |
| FIRMADO POR                                                                                                                                                                                                                                                                       | SALVADOR PUENTES OTERO         | 16/06/2025 |                                                                                       |
| VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                      | Pk2jmVZM36TJ7AEHU4LHN2UDRWYR26 | PÁG. 2/4   |                                                                                       |

En la oferta técnica presentada se incluyen copias de los diplomas acreditativos de la titulación del equipo humano.

SANANDER S.L.

1. Originalidad y detalle de la idea:

No hay un planteamiento estratégico definido para la construcción de un relato que aporte sentido al acto de entrega de los Premios a la artesanía de Andalucía. No se incluye la propuesta de imagen general.

Se otorgan 5 puntos.

2. Escaleta y diseño del acto:

Escaleta del evento genérica, sin detalle en cuanto al desarrollo del acto, ni especificación de cada uno de los momentos ni de las personas que intervendrán en cada uno de los mismos. No define un lugar concreto para la realización del acto, ni realiza una propuesta única de regalo institucional.

Se otorgan 3 puntos.

3. Dinamización del acto.

La actividad de dinamización planteada no se alinea con ninguna estrategia general del acto.

Se otorgan 5 puntos.

MAKYRE EVENTOS C2T SL

1. Originalidad y detalle de la idea:

Presenta planteamiento general del evento con una idea de partida y el posterior desarrollo del detalle de la misma, parcialmente alineado con las directrices recogidas en el IV Plan Integral para el Fomento de la Artesanía en Andalucía 2023-2026. Se incluye la propuesta de imagen general del acto de entrega de premios que no guarda relación con la marca promocional «Artesanía hecha en Andalucía»

Se otorgan 10 puntos.

2. Escaleta y diseño del acto:

La escaleta del evento desarrollada con especificación de cada uno de los momentos. No define un lugar concreto para la realización del acto, ni realiza una propuesta única de regalo institucional.

Se otorgan 5 puntos.

3. Dinamización del acto.

No queda definida la actividad de dinamización.

Se otorgan 5 puntos.

EVENTOS EL ACENTO, S.L.

1. Originalidad y detalle de la idea:

Presenta planteamiento general del evento, la idea de partida y el posterior desarrollo del detalle de la misma, adecuados, con alineación a las directrices recogidas en el IV Plan Integral para el Fomento de la Artesanía en Andalucía 2023-2026. No se incluye la propuesta de imagen general.

Se otorgan 10 puntos.

2. Escaleta y diseño del acto:

La escaleta del evento contiene un gran detalle, en cuanto al desarrollo del acto, con especificación de cada uno de los momentos, así como la especificación de las personas que intervendrán en cada uno de los mismos. No define un lugar concreto para la realización del acto. Realiza una propuesta de regalo institucional.

Se otorgan 6 puntos.

3. Dinamización del acto.

Se considera adecuada la propuesta de dinamización del evento, que incluye actuaciones de

|                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                |            |                                                                                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                |            |  |
| FIRMADO POR                                                                                                                                                                                                                                                                       | SALVADOR PUENTES OTERO         | 16/06/2025 |                                                                                       |
| VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                      | Pk2jmVZM36TJ7AEHU4LHN2UDRWYR26 | PÁG. 3/4   |                                                                                       |

introducción, una mesa coloquio y la creación de un mural-photocall. No explica como reforzará la visibilidad del acto.

Se otorgan 15 puntos.

#### INTEGRACIÓN AGENCIAS DE VIAJES

##### 1. Originalidad y detalle de la idea:

Presenta planteamiento general del evento, sin desarrollo de propuesta temática. No se incluye la propuesta de la imagen general del acto.

Se otorgan 5 puntos.

##### 2. Escaleta y diseño del acto:

Presenta una escaleta del evento, con indicación genérica de las personas que intervendrán en cada uno de los momentos. Define el lugar concreto de realización, que se considera adecuado, y no hace propuesta de regalo institucional a los asistentes

Se otorgan 6 puntos.

##### 3. Dinamización del acto.

No desarrolla actividad de dinamización del acto.

Se otorgan 5 puntos.

#### 5.- Resumen y conclusión de la evaluación.

Finalmente, se procederá a la suma de los parciales obtenidos en cada uno de los aspectos por cada propuesta técnica.

|                                            | Originalidad y detalle de la idea | Escaleta y diseño del acto | Dinamización del acto | TOTAL |
|--------------------------------------------|-----------------------------------|----------------------------|-----------------------|-------|
| ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN Y DISEÑO, S.L. | 20                                | 9                          | 15                    | 44    |
| SANANDER S.L.                              | 5                                 | 3                          | 5                     | 13    |
| MAKYRE EVENTOS C2T, S.L.                   | 10                                | 5                          | 5                     | 20    |
| EVENTOS EL ACENTO, S.L.                    | 10                                | 6                          | 15                    | 31    |
| INTEGRACIÓN AGENCIAS DE VIAJES             | 5                                 | 6                          | 5                     | 16    |

Conforme se recoge en el PCAP, no existe un umbral técnico mínimo en la valoración de los criterios de mediante juicio de valor por la menor influencia real en la viabilidad de la ejecución del contrato. Por este motivo se entiende que la viabilidad de la oferta queda perfectamente definida referenciándola solamente al criterio precio.

En la oferta técnica presentada por Actividades de Comunicación y Diseño, S.L. se incluyen copias de los diplomas acreditativos de la titulación del equipo humano.

EL JEFE DEL SERVICIO DE PROMOCIÓN COMERCIAL Y ARTESANA

Salvador Puentes Otero.

|                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                |            |                                                                                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                |            |  |
| FIRMADO POR                                                                                                                                                                                                                                                                       | SALVADOR PUENTES OTERO         | 16/06/2025 |                                                                                       |
| VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                      | Pk2jmVZM36TJ7AEHU4LHN2UDRWYR26 | PÁG. 4/4   |                                                                                       |